



DOCUMENTO DEL MES
NÚMERO 19. ENERO DE 2018.

DATOS DEL DOCUMENTO.

AMCR. Fondo Municipal. Solicitud de empadronamiento de D. Augusto Mas Quesada, 1900, Sig. 1852/1.

El 3 de abril de 1900, Augusto Mas Quesada (1872-1963) solicita al Ayuntamiento de Crevillent se le declare vecino de la villa, es decir, el equivalente a la actual solicitud de empadronamiento, por la que pasará a ostentar la condición de vecino, fijando su residencia en la calle Virgen del Carmen, número 17, donde llegó procedente de la ciudad de Barcelona, el 26 de marzo del mismo año, junto a su esposa y dos hijos, Augusto e Inés.

Baste recordar, que durante la Edad Media, momento en el que surgen los municipios dotados de su propia legislación, otorgada por los monarcas a través de fueros y cartas pueblas, la condición de vecino (frente a la de morador) suponía la obtención de una serie de derechos y deberes, sobre todo fiscales, para aquel que la ostentaba. Por lo general, esta condición se obtenía tras habitar durante un determinado tiempo en el núcleo urbano, por ejemplo, en Castilla durante al menos un año.

La solicitud se encuentra incluida en el expediente de rectificación del Padrón de habitantes de 1900, en formato libro, acompañada del certificado de baja en el padrón de vecinos de la ciudad de Barcelona, con fecha 14 de marzo de 1900, en el cual se indica el nombre, apellidos, relación familiar, edad, estado civil, profesión, naturaleza (lugar



de nacimiento) y residencia en Barcelona (años y meses), y en el cual aparece además de D. Augusto, su esposa, Inés Mas Quesada, sus hijos Augusto, de 5 años, e Inés, de sólo 2 años de edad, nacida en la capital condal, además de dos trabajadores de la empresa familiar, José Adsuar Hurtado y Antonio Mas Pastor.

D. Augusto Mas se trasladó a Barcelona en 1896, donde residió cuatro años y seis meses en la calle de Balmes, número 62, junto a la mismísima Avenida de la Diagonal.

La familia de D. Augusto tenía tienda de espartería en la Rambla de los Estudios, número 6, documentada al menos desde 1881. También en la capital catalana disponían de una tienda la familia de Manuel Mas Candela, posteriormente Hilaturas Mas Candela (primos hermanos de D. Augusto), en la calle Fontanella, número 6.

Recordemos que D. Augusto Mas era nieto de Manuel Mas Hurtado, fundador en 1823 de una empresa de esteras, ubicada en la calle Virgen del Carmen, donde estaba también la casa familiar, que posteriormente pasaría a denominarse y ser conocida, aún hoy por los crevillentinos, como “Hijo de Augusto Mas” o “*la fàbrica gran*”, ya que llegó a contar con más de mil trabajadores, puesto que el ciclo industrial abarcaba desde la recolección de la materia prima en nuestra sierra y alrededores, hasta la confección final del producto, que vendían luego en la tienda de Barcelona.

Durante los primeros años la producción era de esteras y alfombras de junco, esparto, como, pita, entre otros, caracterizados por su gran durabilidad y precioso colorido.

Manuel Mas formó sociedad con sus hijos en el año 1862, y a partir de entonces y hasta su fallecimiento la razón social giró bajo la denominación de Manuel Mas e Hijos.



En 1900 regresa de Barcelona y tres años después, D. Augusto asume la total responsabilidad de la empresa y emprende una renovación de su utillaje con la inclusión de los revolucionarios telares mecánicos, inventados por el inglés Cartwright, que fueron los protagonistas de la transformación de la industria de esteras de fibras duras en modernas alfombras de lana.

En 1941, Augusto Mas Quesada constituye sociedad con sus hijos, pasando a denominarse la razón social, Augusto Mas e Hijos, S.L., hasta que en 1955, Augusto Mas Quesada se retira de la vida industrial y pasa la empresa a depender únicamente de Manuel Mas Mas, que adopta y registra el nombre comercial de Hijo de Augusto Mas.

Es el único ejemplo de empresa textil fundada en el siglo XIX y que ha perdurado como tal hasta prácticamente nuestros días, pues las mayores fábricas actuales (aunque ya quedan muy pocas), tienen su nacimiento, como empresas familiares, en los años veinte del siglo pasado, cuya expansión es posterior a los años cuarenta y sobre todo, durante los sesenta.

El Archivo Municipal conserva el que podemos afirmar que es uno de los pocos archivos de empresa textil, sino el único, el cual constituye un depósito a favor del Ayuntamiento, realizado por sus propietarios en 1998.

Este fondo documental no sólo reconstruye la extensa vida de la empresa textil fundada en 1823, sino que además integra varios fondos notariales y documentación municipal de los siglos XVIII y XIX.